

Deportan ciudadanos cubanos ilegales en Colombia



Nota de prensa de la Dirección de Asuntos Consulares y de Cubanos Residentes en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.

En horas de la tarde del día de hoy, 6 de agosto de 2016, fueron deportados a nuestro país 14 ciudadanos cubanos que se encontraban de manera ilegal en territorio colombiano.

El traslado se realizó en un vuelo de la fuerza aérea de Colombia, respondiendo a una solicitud del gobierno de ese país y con estricto apego a lo establecido en la legislación de ambos países y en las normas internacionales vigentes para ese tipo de situación.

Una vez que fueron recibidos en Cuba, se les realizó el control sanitario internacional establecido, y están siendo trasladados a sus provincias de residencia.

Esas personas salieron de Cuba legalmente hacia diferentes países de América Latina y el Caribe, cumpliendo los requisitos establecidos por las regulaciones migratorias cubanas.

En el intento de llegar a territorio norteamericano se han convertido en víctimas de traficantes y de bandas delincuenciales que operan en la región.

La Dirección de Asuntos Consulares y de Cubanos Residentes en el Exterior reitera que estos ciudadanos son víctimas de la politización del tema migratorio por parte del gobierno de los Estados Unidos, el cual estimula una emigración ilegal e insegura, a través de la Ley de Ajuste Cubano, la política de «pies secos-pies mojados», y del "Programa de Parole para profesionales médicos cubanos"; confiriendo a estos un tratamiento diferenciado y único en el mundo, al admitirlos de forma inmediata y automática, sin importar las vías y medios que utilizan, incluso si llegan de manera ilegal a su territorio; contrastando con el tratamiento que reciben emigrantes de otros países latinoamericanos los cuales son rechazados.

Esa política constituye una violación de la letra y el espíritu de los Acuerdos Migratorios entre Cuba y los EE.UU., mediante los cuales ambos gobiernos asumieron la obligación de garantizar una emigración legal, segura y ordenada.

De igual forma es incongruente con el actual contexto bilateral, obstaculizando la normalización de las relaciones migratorias entre Cuba y los Estados Unidos y creando problemas a otros países.

La Dirección de Asuntos Consulares y de Cubanos Residentes en el Exterior ratifica que los ciudadanos cubanos que hayan salido legalmente del país y cumplan con la legislación migratoria vigente tienen derecho a retornar a Cuba y reafirma el compromiso de su gobierno con una emigración legal, segura y ordenada.

La Habana, 6 de agosto de 2016.

(Tomado del periódico Juventud Rebelde)

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/102022-deportan-ciudadanos-cubanos-ilegales-en-colombia>



Radio Habana Cuba